



RESOLUCIÓN EX. N°- 987 / GOBCOR.

PUENTE ALTO, 23 de Junio de 2010

VISTOS: Carta de don Gregorio Fernández Valdés, Gerente General de Asesorías Macromarketing Ltda., de fecha 21 de Junio de 2010, en donde por motivos de realizar el evento "Columbia Challenge" solicita la autorización de uso de calle que señala, de la comuna de San José de Maipo".

CONFORME a lo dispuesto en el artículo 19 N° 13 de la Constitución Política del Estado y art. 4° letra c) de la Ley N° 19.175 Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional,

RESUELVO:

1. - **AUTORIZÁSE** el uso parcial de las siguientes calles, para la realización de una carrera de aventura, que contempla la disciplina de mountainbike, trekking, orientación y escalada, en días y horarios que se indica.

Viernes 2 y Sábado 3 de Julio del 2010, Inicio del circuito de mountainbike con salida el día Viernes 2 de Julio a las 23:30 hrs desde El Canelo en dirección hacia Las Vertientes, hasta el cruce a Pirque, para luego tomar la ruta G- 421 con dirección al Toyo, volviendo por la ruta G- 25 desde el Toyo hasta el camino a Lagunillas, subiendo hasta el centro de ski, para luego volver por la misma ruta y tomar nuevamente la ruta G-25 para llegar de vuelta hasta El Canelo, llegada esperada entre las 04:00 a 06:00 am horas del sábado 3 de Julio del 2010, llegando la totalidad de los participantes devuelta al Fundo El Toro.-
La actividad se llevará a efecto entre el viernes 2 de Julio a las 20:00 hrs y el Sábado 3 de Julio pasado mediodía.

La disciplina de trekking, orientación y escalada, se desarrollará al interior del Fundo El Toro, en la localidad de Canelo, comuna de san José de Maipo.-

2. - **COMUNÍQUESE** a la Subcomisaría de San José de Maipo, a la Municipalidad de San José de Maipo, a efectos de realizar todo lo necesario para disponer el debido cierre parcial de las calles indicadas, en el evento que fuere necesario y prestar el debido resguardo policial. Se hace presente que esta actividad es de exclusiva responsabilidad de don Gregorio Fernández Valdés y que éste deberá contar con medios de primeros auxilios apropiados para las actividades tanto para atender la salud de los participantes en la competencia, como su integridad física.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y REGÍSTRESE




FRANCISCA PROTOPSALTIS PALMA
ABOGADA MINISTRA DE FE
GOBERNACION PROVINCIA CORDILLERA

CKP/FPF

ID DOC 8838944

DISTRIBUCION:

- 1.- Solicitante, Sr. Gregorio Fernández Valdés.-
- 2.- Subcomisaría de Carabineros de Chile de San José de Maipo.-
- 3.- Municipalidad de San José de Maipo.-
- 4.- Of. De Partes y Archivo Gobcord.-
- 5.- Depto. Jurídico.-




CATERINA KLEIN PLESNAR
GOBERNADORA
PROVINCIA CORDILLERA